

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
RAFAEL HERNANDEZ COLON, A LA DELEGACION
DE ABOGADOS DE PONCE, EN OCASION DE DAR
LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS ABOGADOS
16 DE FEBRERO 1974

Es para mí motivo de gran satisfacción darles a ustedes, mis colegas, la bienvenida a la Delegación de Abogados de Ponce. Se que ustedes experimentan en esta mañana un momento de singular importancia en sus vidas. Yo he tenido esta experiencia y conozco su significado. Nada mejor que la misma la celebremos como preámbulo de un Seminario de Capacitación Profesional que en este caso está dedicado a la práctica forense.

Estas breves palabras no pretenden ser una exposición elaborada sobre alguna materia controversial en jurisprudencia. Simplemente les haré partícipes de unos pensamientos que me preocupan como puertorriqueño, como abogado y como Gobernador.

Es evidente que el mundo actual y por consiguiente también nuestra sociedad, está siendo sacudido por situaciones que pocos años atrás nos eran extrañas. Sus causas son numerosas y complejas. Sus consecuencias las sufrimos todos los ciudadanos.

Sin embargo, como abogados, es decir, como defensores de la justicia y de la ley, tenemos la responsabilidad de hacer que éstas se apliquen en forma diligente y ecuánime. Considero que nuestra misión como abogados no es vivir de las leyes, sino hacer que éstas sirvan en la mejor forma posible a la sociedad. Nosotros los abogados no podemos permitir que la abogacía se convierta en una mera profesión de cierta raigambre social, o como un simple medio de adquirir sustanciales ingresos económicos.

Todos estamos de acuerdo en que el concepto teórico de justicia no puede menos de ser siempre justo. Pero, no podemos decir lo mismo en cuanto a su aplicación concreta. Al aplicarlo tenemos que saber discernir las personas y los hechos de los deslumbrantes y poderosos atavíos de riqueza o influencias que los pueden acompañar. De esa forma, se aplicará la misma justicia que cuando se cubren sólo con el ropaje sencillo y digno de la pobreza o la ignorancia. Es evidente que la jurisprudencia no consigna a la influencia social o a la solvencia económica, como evidencias de inocencia.

Tenemos que terminar con aquellas circunstancias que impiden que la justicia se aplique en forma justa. El derecho no discrimina entre ricos y pobres, entre cultos e ignorantes. Apliquémoslo en igual forma y lograremos justicia.

Esta es la responsabilidad que nos fue legada por muchos de nuestros predecesores en el ejercicio de esta difícil y noble profesión. Ese es el ejemplo que, en el cumplimiento silencioso y sincero de su deber, nos dan día a día tantos y tantos colegas. Ese es precisamente el camino difícil y largo que ustedes han comenzado.

Como ponceño y abogado, les expreso a todos ustedes mi más sincera felicitación. Como Gobernador, tengo la confianza de que con su valiosa aportación profesional colaborarán a lograr que la justicia se imparta, y valga la redundancia, en una forma más justa. De esa forma habrán cumplido con el deber que les impone su conciencia y habrán contribuido muy significativamente al bienestar de todo el pueblo puertorriqueño.